



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María - Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".



ACUERDO N° 119-2023-FRNR-UNAS

Tingo María, 20 de octubre de 2023

VISTO:

La carta s/n de fecha 18 de octubre de 2023 para Contrato Docentes para el Semestre 2023-II, Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°001-2023-CU-R-UNAS, del 4 de enero de 2023, se aprueban las Bases para el concurso público para contrato docentes 2023 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Que, con Resolución N°400-2023-CU-R-UNAS del 12 de octubre de 2023, se convoca a Concurso Público Nacional para Contrato Docente (segunda convocatoria), 01 Plaza Oferta Educativa, con las funciones y requisitos establecidos en la Resolución N°380-2023-CU-R-UNAS.

Que, mediante documento del visto, los Miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato de Docentes (segunda convocatoria), declaran desierta la plaza N°1 convocada con Resolución N°400-2023-CU-R-UNAS para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua.

Que, siendo necesario contar con la plana docente completa ante el inicio del semestre académico 2023-II; asimismo, con OFICIO N°116-2023-D-DACCSA-FRNR-UNAS-T.M el Director del Departamento propone a los Miembros de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público para Contrato de Docentes por Oferta Educativa 2023-II (tercera convocatoria).

Que, el Consejo Universitario autoriza a las facultades realizar las convocatorias necesarias, mientras no se cubra las plazas convocadas.

El Consejo de Facultad de Recursos Naturales Renovables, a través de la plataforma virtual de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - Microsoft Teams, en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2023, en uso de sus atribuciones, tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Artículo Primero. - Aprobar el Informe de los Miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato de Docentes por Oferta Educativa para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, semestre 2023-II, designados mediante Resolución N°400- 2023-CU-R-UNAS.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".



ACUERDO N° 119-2023-FRNR-UNAS

Artículo Segundo. – Convocar a un tercer concurso público para cubrir la Plaza del Ítem N°1, convocada con Resolución N°400-2023-CU-R-UNAS, conforme a la plaza, funciones, requisitos y condiciones señaladas:

ITEM	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MINIMOS
1	<ul style="list-style-type: none">- Contaminación y Remediación de Suelos- Conservación de Suelos- Mineralogía- Sedimentología- Coordinación y Resistencia de Proyectos.	<p>Docente Contratado Tipo A (DC-A1) (Cod. AIRHSP: 000508) Remuneración Mensual S/. 5,956.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contrato hasta culminar el semestre 2023-II</p>	<p>Ing. Recursos Naturales Renovables: Mención Conservación de Suelos y Agua, Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Geólogo y afines. Grado de Doctor Demás requisitos conforme a Ley</p>



Artículo Tercero. – Aprobar el cronograma del concurso público, de acuerdo con lo siguiente:

Del 21 al 22 de octubre del 2023: Publicación de la convocatoria,

23 de octubre del 2023: Venta de bases (Caja UNAS) y recepción de expedientes en físico y/o digital hasta las 13 horas en la Decanatura de la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO UNICO) al correo: fmr@unas.edu.pe

23 de octubre del 2023: Evaluación de expedientes.

24 de octubre del 2023: Examen de conocimientos y clase magistral.

24 de octubre del 2023: Presentación de Informes y aprobación de resultados en Consejo de Facultad.

25 de octubre del 2023: Declaración de ganadores en Consejo Universitario

Artículo Cuarto. – Nombrar a los Miembros de la Comisión Evaluadora para el Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables:

Dr. José D. Levano Crisostomo

Dr. Wilfredo Alva Valdiviezo

Dr. Nelino Florida Rofner

Ing. M. Sc. José Quiroz Ramírez

Est. Ariana Marianela Isidro Santiago

Presidente

Miembro

Miembro

Suplente

Observadora



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".



ACUERDO N° 119-2023-FRNR-UNAS

Artículo Quinto.- Elevar el presente acuerdo al Vicerrector Académico para conocimiento y fines.

Atentamente,



Ing. M.Sc. MARCO ANTONIO DUEÑAS TUESTA
SECRETARIO CONSEJO FACULTAD FRNR